



DECRETO A. EXENTO Nº 001905

REF.: Otorga Patente Municipal de Alcoholes.-

COLBUN, 11 AGO 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 26 de Mayo del 2021.

Contrato de Arriendo de fecha 01 de Junio del 2021.

Informe Nº 21, de fecha 01 de Junio del 2021, Dirección de Obras Municipales.

Certificado Sanitario Nº44, de fecha 04 de Agosto del 2021, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

Artículo 1.- Otórgase Patente Municipal, del rubro de "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS", a nombre de; **SOCIEDAD INMOBILIARIA LD SPA, RUT Nº76.923.587-6**, representada por Don(a): **VICENTE LOBOS BUSTAMANTE, RUN Nº 19.709.520-2**, para funcionar en; **AV. BDO. O'HIGGINS 573, LOCAL B, COMUNA DE COLBÚN.**

Artículo 2.-. A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

TRANSCRIBASE, DESE CUENTA, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/cco.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Tesmu de Colbún.
- 3.- Archivo Sección Rentas.
- 4.- Archivo Of. de Partes.

2-04071